

LA INMORALIDAD DEL JUEGO

IV

Pues que la Constitución del Estado determina que unas mismas leyes regirán en toda la monarquía, parece que no tiene explicación el régimen de tolerancia aplicado a ciertos casinos y círculos de recreo, entre los que descuellan los de la villa coronada del oso y del madroño, y los de la bella Easo.

Pero esa tolerancia, es debida al escaso perjuicio que puede producir en la clase social, económicamente considerada, pues que a tales aristocráticos centros recreativos solo tienen acceso las clases adineradas, que allí tienen adecuado ambiente.

La desmoralización en aumento, fué motivo a que los gobernantes se preocupasen de aquellos lugares de esparcimiento, donde dejaba su paga el empleado y su salario el obrero, amén del honor que siempre ha salido malparado allí en donde el desfreno dió rienda suelta a la pasión.

En Casinos y Círculos de recreo, llegaron a ejecutarse durante los últimos años, costosas obras, merced al saneado negocio del juego, pues que con las cuotas de los socios y la explotación de cantinas, fuera imposible cubrir el capítulo de gastos, siempre en *crescendo* por las necesidades que el modernismo crea.

Croupiers, administradores e inspectores, todos a sueldo, son los que más detallada cuenta pudieran dar de las liquidaciones de caja registradas *in oculis* toda vez que en los presupuestos generales de las Asociaciones y en sus balances anuales, no era lícito confesar con toda claridad el capítulo correspondiente al producto del juego, por estar éste incurso en los artículos 1799 y 1800 del Código Civil, en relación con los 358 y 594 del Código Penal.

No era lógico pues, sin incurrir las

juntas directivas en las consiguientes responsabilidades por falsear la ley de Asociaciones, a cuyo amparo se han constituido todas las sociedades recreativas; poner de manifiesto el dinero arrancado a los socios mediante la seducción del fichero que actuaba de cabecera en las verdes mesas del tapete de la esperanza.

Por eso la ocultación de la verdad, fué siempre aparejada con la fuga de cifras, y no era de extrañar dado el negocio de *banca abierta* que en algunos Casinos y Clubs, como aconteció en Madrid, llegasen los *incondicionales de la casa*, a trabajar la elección de cargos para la Junta, con el mismo ahinco conque satélites y caciques solían trabajar las elecciones de Diputados a Cortes, llegando a ofrecer dinero por los votos.

Todo en el mundo, si bien se mira, tiene su explicación, y de tan poderosa fuerza es ésta, que para abonarla basta el argumento anteriormente apuntado.

En cambio puede afirmarse, que nunca de paz mayor ni de más consolidado bienestar gozaron los socios de cualquier Casino, que cuando la abolición del juego decretada por el Duque de Almodóvar del Valle, que hizo al país uno de los mayores beneficios, con su enérgico proceder, nunca bastantemente elogiado.

Hasta la conciencia ministerial trataron de comprar los *banqueros* que no creyeron en la *banarrota*, ni tan fácilmente pensaban pudiera echarse por tierra de un plumazo lo que tan arraigado estaba en la sociedad, y había constituido su sueño dorado.

Pero ya hablaremos del *caballero de industria*, que este personaje bien merece por su encumbramiento tener capítulo aparte....

Y. Paleo Salomón

Confidencias



—Chica, que feo es Antero.
—Es feo, pero es muy fiel, y si me casé con él fué por amor....
—¿Al dinero?
—No seas mala, Raquel, fué porque es hombre... casero.

Nuestro Reglamento

La Asociación de Inquilinos de Burgos avisa a sus asociados, que aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, el nuevo reglamento, comenzará a publicarse en el próximo número de «El Ideal» en forma encuadrable.

Lo que advertimos a los señores socios a fin de que se sirvan coleccionarle, ateniéndose en todo al nuevo articulado.

Desconfiemos siempre de los que nos creen capaces de mayores triunfos de los que hemos podido lograr. Es el modo péfido de considerarlos fracasados.

Benavente

Nuestros poetas

RETRATO

Rostro curtido, encallecida mano, de recia complexión, seco, membrudo, parco en palabras, de talento rudo, servicial, honradote y campechano. Sóbrio y austero como el pardo llano, nadie en constancia aventajarle pudo, es el trabajo su mejor escudo y su más grande honor, ser castellano. Encarnación del genio de una raza, que dos mundos en uno fuerte abraza, aún podrá dar a España derroteros si alguien con alma de Colón le guía, haciéndole sentir la rebeldía que sintieron los bravos Comarcos.

Jesús Vicente Pérez.

Amnistía

Ya estamos perdonados los honrados delincuentes.

Extensa ha sido la regia prerrogativa y a muchas familias han alcanzado los beneficios.

Ahora que los que por ignorancia o de buena fé han delinquido, no celebran gustosos esta amnistía, por hallarse en ella incursos algunos sujetos no muy dignos de ser recomendados a la real piedad.

PARA QUE LA OPINIÓN JUZGUE

Por nuestra abnegación, por nuestro sacrificio, porque sentimos en nuestra alma la noble rebeldía ante la injusticia y los desprecios, queremos demostrar públicamente a cuantos ignorantes nos tildan de revolucionarios, cuán errados andan en sus juicios.

Todos los que han laborado y cuantos trabajamos por la honrosa causa de los inquilinos, lo hicimos siempre con aquél desinterés que ennoblece más esa causa, pues de otro modo habríamos perdido en consideración en el concepto público.

Antes de aceptar la lucha y disponernos a dar la batalla con todas sus consecuencias hemos brindado la paz a nuestros adversarios.

Tratamos por todos los medios de ser amigables componedores, antes que irreconciliables enemigos, y siempre salió fallida nuestra esperanza en el intento.

Cuando en la Junta general ordinaria de Enero último fué renovada la Junta Directiva de la Asociación de Inquilinos, animada a todos los designados para ocupar los cargos el mejor deseo conciliatorio, y atentos a mostrar nuestros sentimientos, se acordó por unanimidad enviar a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, la presente comunicación que en toda su extensión reproducimos, a fin de que la opinión pública, y las autoridades de Burgos, juzguen de nuestra lealtad antes de emitir atrevidos juicios.

Al posesionarme del cargo de Presidente de esta Asociación, me creo el deber de dirigirme a V. para ofrecerle mi más decidida cooperación, en cuanto se refiera a estrechar las relaciones entre las entidades por ambos representadas, no dudando de encontrar una buena acogida que seguramente ha de redundar en beneficio de todos los asociados (Propietarios e Inquilinos), pues aunque los intereses de unos y otros parecen opuestos, no lo son en realidad, ya que este carácter solo viene a dársele alguna que otra contienda aislada, que bien pudiera evitarse en su mayor parte, si por las dos entidades interesadas se hiciera lo posible para ello; a este fin me permito indicarle la idea de que si esa Junta directiva lo juzga conveniente, pudieran nombrarse dos señores de la misma que con igual número designados al efecto por esta Asociación, constituirían un Tribunal de Arbitraje, al que pudieran ser sometidas previamente todas las disidencias que surjan entre los asociados, y solo en el caso de que este (Tribunal, Junta o como llamarsele quiera), no se pusiera de acuerdo sobre los extremos a tratar, sería cuando los asociados deberían acudir a los Tribunales de Justicia.

No hay para que decir las ventajas que reportaría a ambas partes esta conducta de aproximación, para la cual no pueden ser mas propicias nuestras predisposiciones de armonía hasta el extremo que ofrecemos la garantía de que, asociado nuestro que no se aviniese a aceptar lo acordado por el referido Tribunal de Arbitraje, quedaría descartado en absoluto de su condición de socio para los efectos del apoyo que la Sociedad le debe

prestar en la defensa de sus derechos claro está que esta garantía solo se daría en el caso de que hubiese justa reciprocidad, a lo cual creemos no se negará la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.

No dudamos que esta proposición será del agrado de esa entidad, y como la idea queda expuesta en líneas generales solamente, no hay inconveniente en introducir en ella cualquiera modificación que a esa Junta directiva se le puede sugerir siempre que vaya encaminada imparcialmente al respeto mutuo de los respectivos intereses, sin menoscabo alguno para ninguno de ellos.

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos 19 Enero 1924

El Presidente,

Salvador Calderon del Campo.

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.—Burgos,

Pues bien, al precedente oficio se nos contestó diciendo que la Cámara trataría de estudiarlo y de proponer soluciones.

Y con tal ambigüedad aguardamos a la cortesía que debe de presidir toda aproximación de inteligencia, saliendo defraudados al ver cómo se obraba con nuestros asociados indefensos en los tribunales de justicia, promoviendo desahucios caprichosos de lanzamiento, que motivaron nuestra protesta al Directorio Militar y la Asamblea celebrada en el Salón Parisiana el día 21 de Marzo, de cuyo acto salió robustecida nuestra organización con las valiosas y espontáneas adhesiones de elementos que vienen desde entonces laborando sin descanso por el triunfo de la causa.

Si en la Cámara de la Propiedad, reinara la sensatez en vez del orgullo, otra muy distinta había sido nuestra actuación, y a buen seguro que de ello no habrían de condolerse a estas fechas muchos propietarios que maldicen de venir obligados por la actual legislación a pertenecer a un organismo que más perjuicio que beneficio les ha causado.

Tentados varias veces estuvimos de entrevistarnos con el Presidente de la Cámara señor Amézaga, pero dada la forma en que la lucha entre propietarios e inquilinos se ha enconado, no hemos creído oportuno hacer nueva invitación a la concordia, a quienes sin duda basados en su posición social, con tal desprecio han recibido nuestros leales consejos y sanas advertencias.

Veán los señores jueces con que sano criterio discurrimos los inquilinos, y alcancen a ver si quieren que la cordura y el buen obrar nunca ha sido patrimonio de los poderosos y que frente a la falsedad y las maquinaciones, estamos dispuestos a luchar con toda energía, caiga quien caiga y pese a quien pese.

AVISO

A nuestros suscriptores de fuera de la provincia, les advertimos que pueden remitir el importe de las suscripciones a nombre del Administrador de «El Ideal» por giro postal o en sellos de correo.

AUTO DE FE NECESARIO

Lo es sin disputa alguna, el que a semejanza del realizado por el cura, maese Nicolás (el Barbero), el ama y la sobrina de Don Quijote, realizaron con los libros de caballería andante, según Cide Hamete Benengeli describe, merced a la pluma prodigiosa de Cervantes; muy necesario hacer al Directorio militar con la ley famosa de Casas Baratas y el no menos famoso Reglamento que para su aplicación han formulado unos *cebolillos* de los tantos que dándose las de sabios tratan de hacernos tontos a los españoles, que tenemos la facultad de discurrir y pensar.

¡Y pensar que para cocer y poner en guisa tal pastel, fueran precisas comisiones designadas con el rimbombante título de asesoras del Instituto de Reformas Sociales!

Este inútil organismo pasó ha poco a depender del ministerio del Trabajo, y ¡trabajo han menester los modernos legisladores si pretenden dar virtualidad al anticuado proyecto de resolver el problema de la vivienda en España!

Difícil, por no decir imposible, es la solución de la vivienda, dado el retraimiento del capital en la edificación

y la medrosidad que hogaño se apoderó de los capitalistas, ante la incertidumbre de la solución que a los graves problemas nacionales han pretendido hallar los gobernantes.

Si obedeciera a un concienzudo estudio cuestión tan magna, seguramente se habría hallado solución a la bienhechora empresa de aliviar la situación económica del contribuyente, creando a la vez para futuras contingencias, una riqueza imponible que en breve plazo había de tributar, contribuyendo a las cargas del erario nacional.

Mientras no se presupuesten los millones necesarios para atajar el conflicto y resolver definitivamente el bienestar de los sin hogar propio, inútil será dictar leyes concesionistas que carecen de aplicación práctica.

Esta aconseja, como al principio dijimos, hacer un auto de fe con lo legislado en tal sentido, y con más sentido de la realidad, dictar sabias disposiciones encaminadas a atajar el mal, cuyas funestas consecuencias vislumbran hasta los más lerdos en materias económicas.

Y si no, al tiempo.

Cuanto más pesada es la caja del avaro, más ligero es el dolor de los que le heredan.
Michelét

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro querido compañero don Pelayo Alonso Moro, Presidente de la Asociación de Inquilinos de Burgos y Director de «El Ideal».

El neófito recibirá con las aguas bautismales el nombre de Pelayo.

* *

Esta semana, ha pasado unos días entre nosotros el exministro conservador D. Francisco Bergamín.

* *

Nuestro estimado amigo el galeno D. José Merino, ha salido para el balneario de Fuentecaliente, adonde todos los años concurre.

* *

Ha fallecido en Vitoria, a la avanzada edad de 90 años, el señor D. Benito Andrade Lacón, padre de nuestro consocio y culto abogado D. Benito Mariano Andrade, ex-director general de los registros, a quien enviamos nuestro sincero pésame.

* *

También falleció en Beas de Segura (Jaén) el señor D. Juan Uceda López, padre del último gobernador de Burgos del régimen político, D. Angel Uceda, a quien acompañamos en su justo dolor.

* *

Antes de su salida para París, pasó unos días en Silos, siendo huésped de aquel Monasterio benedictino, el Excelentísimo Sr. Conde de Romanones, hijo político de aquel ilustre burgalés que se llamó D. Manuel Alonso Martínez.

La maldición del gitano

«Dios te dé pleitos y los ganes...» He aquí la célebre maldición de un gitano, que equivale a estas otras frases que forman el refranero castellano. «Apañao vas con la curia...» «No hay más que la justicia catalana, etc.»

Todos ellos tienden a demostrar la ineficacia de sostener en derecho la razón, mientras la influencia no te acompañe en estrados.

La tan cacareada renovación del Directorio militar que hoy rige nuestros destinos, no ha llegado aún a la Justicia municipal, y de ahí que una de las últimas notas oficiosas facilitadas por la Presidencia del gobierno a la prensa, tuviera que referirse a los expedientes depuradores que ha publicado la «Gaceta» por lo que a la aplicación de la justicia municipal, afecta.

Esta esfera, la más modesta de la justicia, requiere una mayor inspección por parte de los señores magistrados, toda vez que las sanciones no muy justamente aplicadas muchas veces, hieren los sentimientos de los pobres, que en gran mayoría integran el pueblo que a diario convive con alguaciles, secretarios y jueces, ante cuyos funcionarios acuden, demandando recta justicia.

No basta la suspensión de los prevaricadores, como se ha acordado por la audiencia territorial de Palma, que ha incoado el expediente de depuración; es preciso un mayor castigo y que tenga ejemplaridad, para dar la sensación al país de que la Justicia es lo más sagrado que existe en la tierra y que los encargados de administrarla, no deben faltar al impenoso deber de la conciencia, sin menoscabo de la dignidad de la toga.

Suscrita por varias personas de Miranda de Ebro, hemos recibido una denuncia, a la que no queremos dar curso antes de comprobar algunos extremos.

Se trata de un cabaret que en la calle de la Libertad (así había de llamarse el lugar de instalación del nuevo antro), piensan establecer algunos señores, promoviendo antes varios desahucios para desalojar la finca.

Damos este toque de atención a las autoridades y en particular al señor Delegado gubernativo de aquel partido, a fin de prevenirnos que estamos dispuestos a que en el importante centro ferroviario, no prevalezca el régimen de excepción que para triunfo del vicio disfrutaban San Sebastián, Santander y otras playas veraniegas.

Berenguer, ascendido a teniente general

La «Gaceta» publica el siguiente histórico decreto:

«A propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio Militar, de acuerdo con este, y en armonía con lo establecido por mi decreto de 10 de Marzo del corriente año, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se promueve al empleo de teniente general, sin ocasión de vacante, y con la antigüedad de esta fecha, al general de división don Dámaso Berenguer.

Art. 2.º El exceso de plantilla que en el empleo de teniente general se produce por este ascenso será amortizado cuando le corresponda, con arreglo al turno general de amortizaciones hoy vigente.

Dado en San Sebastián a 23 de Julio de 1924.—ALFONSO.—El presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja».

EL DERECHO DE OPINAR

Salvo el buen parecer del censor, creemos que el derecho de opinión, no debe limitarse a los ciudadanos en la forma que se viene haciendo.

Existiendo una ley llamada de «Imprenta» y las leyes políticas en vigencia, parecemos muy natural que los encargados de conducir a las multitudes, tengan libertad para llevar a la prensa sus opiniones y emitir con imparcialidad sus juicios.

Es muy posible que de ellos, podría salir la orientación de que tan faltos andamos los españoles en este primer tercio del siglo XX.

Cesando la murmuración y los corrillos privados, no tendrían que ocuparse los directores de la gubernación, de promulgar «notas oficiosas» desmintiendo públicamente los errores propalados por los espíritus alarmistas, que son mil veces peor que las comadres del cuento.

Este silencio obligado que estamos guardando, a nadie beneficia, y menos aún a los gobernantes.

Decreten pues la libertad de la prensa, y castigüense duramente los abusos de esa libertad tan esperada.

Inquilinos

Esta Asociación, recuerda a todos los no asociados, que está próximo a vencer el plazo concedido en la última junta general para el ingreso, sin satisfacer cuota extraordinaria de entrada.

Pensad un instante en los beneficios que ello pueda reportaros, y no dudeis un instante en ayudarnos en esta labor de ciudadanía, cada vez más necesaria.

Un valioso ofrecimiento y un premio del cardenal Benlloch

Un nuevo éxito puede apuntarse a la Federación de Estudiantes Católicos en la organización de su certámen y fiestas de Octubre con el apoyo conseguido de una ilustre personalidad.

El eminentísimo Cardenal Benlloch arzobispo de Burgos, se ha dirigido al presidente de los estudiantes católicos salmantinos, ofreciéndose incondicionalmente para cuanto de él se precise y contribuya a dar esplendor y magnificencia al certámen ibero-americano.

En la memoria de todos los buenos españoles, está el viaje de espiritual embajada de la madre Patria, que realizó el ilustre purpurado por la América española.

Sabiendo, pues, el interés extraordinario que en todas las cuestiones americanas, relacionadas con las nacionales, pone el cardenal Benlloch, no podía desconfiarse de la acogida. Y en verdad, que la realidad ha superado los más optimistas cálculos. El aplauso cariñoso y entusiasta que prodiga el señor Cardenal, el ofrecimiento que de su personalidad hace, su cariño hacia las reales personas y la simpatía y apoyo que siempre le ha merecido la obra de la escolaridad católica, son otros tantos fundamentos y razones, de los que pueden colegirse que la participación del cardenal Benlloch en aquellas fiestas de Octubre será un hecho.

Por lo pronto, envía un premio de 500 pesetas, y de sus sentimientos tan generosos y patrióticos, nada puede dar mejor idea que estos elevados párrafos de su carta:

«Bien sabe usted que me interesa todo lo que sea trabajar en pro de la unión de España con sus hijas las repúblicas de América; este fué el fin que perseguí en mi embajada a Sud-América y (perdone si es inmodestia), creo que hay un surco tan profundo, que si en él se echa semilla, necesariamente ha de fructificar. A mi regreso de Roma, quise detenerme en París, atentamente invitado por la Juventud católica hispano-americana, en la que desarrollé estas mismas ideas de aproximación y confraternidad que fueron acogidas por todos con calurosos aplausos.

Al conocer, pues, la idea que abraza la Federación de Estudiantes Católicos, de Salamanca, de celebrar un gran certámen y exposición en este sentido, les felicito entusiastamente y desde luego pueden contar con mi apoyo, lo mismo en el orden moral que en el material.

Cuando usted me indique le enviaré un premio de quinientas pesetas, con destino al tema señalado con el número 12, o si éste estuviera ya cubierto, para el séptimo.

Para mayor éxito del certámen, les envío una bendición muy cordial».

Accediendo a la indicación del ilustre firmante, ha sido destinado su premio al tema 12: «Cuestiones americanas en la Universidad salmantina», que cuenta, pues, con dos premios, ya que antes tenía señalado el de la Unión Ibero-Americana y don Francisco Rodríguez Marín, director de la biblioteca nacional.

La comisión de estudiantes católicos que se encuentra en Madrid, continúa realizando gestiones y verificando visitas acerca de cuyo resultado es aún aventurado hablar.

Por feas que sean las mujeres, siempre les da gusto que las llamen hermosas.

Cervantes

Si los hechos que vienen realizando los «caseros», son contrarios a la ley y atentatorios a la vida de nuestros asociados, deben ser castigados porque revelan una perversidad digna de corrección ejemplar.

Quienes prevalidos de su posición e influencia, tratan de atropellar descaradamente al desvalido, se han hecho acreedores al desprecio social, y debemos aislarlos para así hacerles purgar su delito.

Su actitud insolente [y atrevida al colocarse en abierta oposición contra el derecho de ciudadanía que sustentan los inquilinos, significa un verdadero insulto para cuantos vivimos dentro de la ley, y en ella nos amparamos.

No puede tolerarse lógicamente pensando, que unos cuantos ambiciosos pretendan tener bajo su férula a unos millares de ciudadanos dignos.

No debe permitirse que los malos caseros y peores patriotas puesto que defraudan al Estado, puedan con sus exigencias, privar del pan a los hijos del probo empleado y del honrado obrero, que de sus sueldos o salarios han de entregar la tercera parte al dueño de la vivienda.

Debemos proceder sin demora a formar el verdadero catastro urbano, denunciando a la Hacienda todas las ocultaciones, y publicar seguidamente la lista negra de los propietarios sin conciencia.

C. de Larnos

De subsistencias

El pan, las patatas y otras menudencias

Desde la repercusión del conflicto europeo en nuestra patria, siguen los traficantes españoles emulando al famoso José María «El Tempranillo», importándonos un ardite las medidas prohibicionistas dictadas ni el hambre que se viene ensañando del sufrido pueblo, cuyos componentes semejan espectros, en vez de personas.

Es ahora el pan el que tiende a elevarse, después de haberse remontado sobre las nubes, sin necesidad de máquina voladora, las patatas; el sabroso tubérculo antes tan despreciado cuando se arrojaba desde las «cazuelas clásicas o gallineros» a los cómicos de la legua, para premiar el fusilamiento del arte declamatorio.

El pescado, la carne, las legumbres, los huevos, la leche, y otras sustancias alimenticias fáciles de deglutir, son también difíciles de alcanzar en el mercado.

A este paso, muy pronto hemos de convertirnos todos en felices imitadores del gran ayunador Papús, aunque no precisemos exhibirnos en los escenarios públicos metidos en ningún frasco, porque bastante urna tendremos con no salir a la calle, y quedarnos encerrados en las casas, sin temor a que el casero nos moleste a fin de mes con el recibo.

Todo tiene a subir en esta época calamitosa y nadie quiere bajar la puntería en tan calamitosos tiempos.

Hasta que se nos suba la indignación que el desbarajuste produce, no tendrá solución armónica el problema de las subsistencias, que tantos trabajos hace pasar al estómago, nunca visto en tamaño aprieto, ni forzado a tragines tan lentos.

CASA DE VIAJEROS

LA ANTONIA

Habitaciones independientes. Pensión económica. Esmerado servicio.

Alonso Martínez 1, 1.º—BURGOS

Coincidiendo con la exposición elevada al Directorio Militar por la Asociación de Inquilinos de Cartagena, que preside nuestro querido compañero y entusiasta federado D. Gabriel Pagán, hemos cursado a Madrid el siguiente telegrama:

Madrid

Presidente Directorio Militar

Asociación Inquilinos Burgos, se adhiera respetuosa exposición elevada a V. E. por Asociación hermana de Cartagena, suplicando Gobierno su presidencia atienda petición.

Alonso Moro—Presidente

El referido escrito se refiere al desahucio de los alquileres, pues a pesar de lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Julio de 1920, existen propietarios desaprensivos que elevan las rentas en un ciento cincuenta y doscientos por ciento, de lo que sus fincas producían en el año 1914.

El mal se ha hecho ya crónico, y ya no podrá atajarse sin la intervención del cirujano de hierro, que predijo el gran patricio D. Joaquín Costa.

Si el señor Marqués de Estella fuera ese cirujano, España entera bendeciría la hora en que se encargó de la gubernación del Estado.

PROPIETARIOS Y VIVIENDAS

En Zaragoza se reúnen las Cámaras de la Propiedad Urbana, y entre los asuntos que han de votar, figura algo relativo al régimen de alquileres.

No tenemos prevención contra los llamados caseros; pero hemos de decir que en tanto no sufran sensible baja los alquileres de las viviendas, se ha de mantener a todo trance el régimen de excepción, porque si dentro de él no es posible vivir, ¿qué sería si se decretara la libertad de contratación?

Los caseros dirán que ellos solos no tienen la culpa del encarecimiento. Verdad. Pero que vayan contra los culpables y no contra las pobres víctimas de todos, que somos los inquilinos.

El factor más importante del encarecimiento es el precio escandaloso de los materiales de construcción. Ese es un escándalo, del que debe ocuparse sin pérdida de tiempo el Directorio, ya que hasta ahora no ha podido hacerlo, acabando con las confabulaciones y los *trust*, que al amparo del Arancel le colocan a los espáñoles materiales pésimos y a triples y cuádruples precios a que se venden en el extranjero. Ni a título de protección ni de nada se deben consentir esas indignantes explotaciones.

Mucho menos cuando a todos nos consta que un gran número de millonarios que anda por ahí desdeñando a la humanidad, se han enriquecido al amparo de ese régimen absurdo.

Los tales señores, a título de representar las grandes industrias, cuando en realidad lo que representan son sus arcas particulares, tenían y siguen teniendo tentáculos en todas partes: Juntas, Consejos, Comités, organismos asesores, etc. Es necesario disminuir esas representaciones y duplicar las de los consumidores y explotadores.

Otro factor importante es la mano de obra y la falta de intensificación del trabajo. Allá los que construyen con las agrupaciones obreras.

Y el tercer factor son los impuestos del Fisco y los tributos municipales. Tampoco en eso tenemos que entrar los inquilinos.

De modo que encárense los propietarios con todo eso y no aspiren a que los vidrios rotos los paguemos los inquilinos, que ya pagamos bastantes y estamos hartos de abusos.

Tantas idas y venidas... Tantos dimes y dipetes...

HABLEMOS CON CLARIDAD

Cuando tuvimos conocimiento de que iba a suscitarse de nuevo la batallona cuestión de las aguas entre nuestro municipio y la Compañía concesionaria del servicio; tratamos de intervenir en el pleito, sin que nadie nos ofreciera vela en el entierro, según reza el vulgar adagio.

Entonces nos abstuvimos, quedando a la expectativa para sin ambages ni rodeos tratar tan delicado asunto, cuando los dimes y dipetes entre concejales y técnicos cesaran.

Pero tan feo se ha puesto el amago de litigio en los últimos días transcurridos del finado Julio, que juzgamos oportuna nuestra intervención, defendiendo los sagrados intereses del pueblo, abandonados por algunos de los que ocupan los escaños, claro está que sin que ese mismo pueblo, a quien va a perjudicarse, les haya confiado representación alguna.

Demos por sentado que municipio y Compañía, después de tantos andanzas y olvidando idas y venidas, han querido armonizar los intereses de público y accionistas; pero, lo que no tiene ninguna explicación, es que se llegase a autorizar el aumento de unas tarifas, siquiera sea con carácter provisional, a todas luces absurdo.

Nos explicaremos, y de ello daremos fe sin necesidad de Notario.

Decimos absurdo, aunque otros adjetivos más *suaves* vienen a la pluma; por la sencilla razón, de que cuanto lleva carácter provisional, se constituye andando el tiempo en definitivo, por aquello de que la costumbre hace leyes, etc....

Con ello la Compañía de Aguas de Burgos alcanzará pingües beneficios, pues sabido es que todos los Ayuntamientos tienden a municipalizar los servicios públicos que como el de aguas, supone una saneada renta; y cuanto este caso ocurra en Burgos, al indemnizar a la Empresa concesionaria, esta ha de atenerse al ingreso bruto que la explotación produce.

Es decir, que si actualmente produce un millón de pesetas, con el aumento conseguido y mal autorizado por el informe de la Comisión especial de aguas, llegaría a triplicarse la cifra, motivo por el cual protestamos como ciudadanos a quienes algún día alcanzarán las salpicaduras de esa autorización.

Hallándonos conformes en un todo

con el voto particular emitido por los señores capitulares D. Guillermo S. Cardiel, D. Emilio Fernández y don Telesforo Pérez, reproducimos las bases en que lo fundamentan y pedimos a la Corporación municipal de Burgos, que lleve a sesión pública el expediente de concesión de tal servicio de carácter público, y si el Ayuntamiento no conservara tal expediente, se solicite de oficio la copia que debe hallarse archivada en el Instituto Geográfico y Estadístico; mas si tal copia también pudiera haberse extraviado, (cosa que aunque lo parezca nada tiene de particular) se reclame de la Compañía de Aguas, presente el escrito de concesión, y si no pudiera hacerlo, se dé por caducada.

Además, no podemos explicarnos tampoco, cómo si tan ruinoso es el negocio de abastecimiento de aguas, no desiste la Compañía de continuar lesionando los intereses de sus accionistas, y creemos que la mejor demostración de la necesidad de aumentar las tarifas, es presentar los libros de contabilidad de la Empresa, pues sin que ello signifique inmiscuirse en la marcha administrativa, posible fuera que convenciese con ello a los incrédulos, que somos muchos (por fortuna).

No disponemos de espacio para dedicar a este asunto toda la atención que merece, pues apenas podemos destinar unas líneas a comentar la sesión del pleno que hemos presenciado ayer tarde.

Por ello, y por su mucha extensión, dejamos para otro día el dictamen de la Comisión municipal de aguas, que firman los señores Puente, Díez-Montero, Arastí, Saiz Sevilla y Martín.

He aquí el voto particular a que antes hacemos referencia:

A la Comisión municipal permanente.

Los concejales que suscriben, pertenecientes a la Comisión especial de Aguas, lamentan disenter de la opinión de sus compañeros, pero, aún respetando el criterio de la mayoría, se ven precisados a formular el siguiente voto particular al dictamen:

Primero. Entendiendo que es obligación ineludible de la compañía hacer la captación de aguas correspondiente a fin de poder cumplir sus compromisos, ya que por otra parte, el negocio de las aguas produce un ele-

vado tanto por ciento, sopena de que documentalmente se pruebe lo contrario, no procede la modificación de las actuales tarifas.

Segundo. Caso de no prosperar este criterio, se entenderá que las nuevas tarifas serán provisionales y jamás regirán sino lo preciso para resarcirse la Compañía de los gastos que la nueva captación de aguas origine y, desde luego, no podrán modificarse con el pretexto del aumento de los alquileres, ni de ningún otro.

Tercero. Para la comprobación de este particular, el Ayuntamiento tendrá intervención en los libros de la Compañía que se refieran al suministro de agua.

Casa Consistorial a 29 de Julio de 1924.—Guillermo S. Cardiel.—Emilio Fernández.—Telesforo Pérez.—Rubricado.

La impresión que de la sesión municipal de ayer tarde tenemos, no puede ser más desconsoladora.

Con todo interés hemos seguido los debates que con motivo del problema de las aguas se han suscitado, y hemos sacado la convicción de que el asunto estaba ya *amasado*.

Llegó al colmo nuestra decepción cuando tras los razonamientos alegados por los tres señores concejales que emitieron el voto particular al dictamen de la Comisión especial de aguas, vimos erigirse en defensor de la Compañía al señor Puente, que por interinidad ostenta la presidencia.

Tuvimos la paciencia de tomar a la letra todo el transcurso de la sesión, y con mayor amplitud de que han de hacerlo los diarios locales, prometemos nosotros dar cuenta al pueblo de Burgos, de la forma en que sus intereses son administrados, y haciendo la salvedad de que estas líneas no envuelven censura para nadie ni elogio para ninguno, aplaudimos sin reserva los razonamientos aducidos por los señores Cardiel, Fernández, Pérez Gil y López Mata, y pues que ofrecemos hablar con toda claridad y no han de dolernos prendas, entendiendo al propio tiempo que cumpliendo nuestro programa, al pueblo nos debemos, a él pretendemos informar acerca de cómo y en virtud de por qué, fué desechado el voto particular por once votos contra ocho.

A esa hora (a las ocho) y cuarenta minutos (para recordar las cuarenta cantadas) se consumó el descabello. Y diremos, copiando al *reporter* del cuento:

«Afortunadamente, no hubo desgracias que lamentar.»

Aunque los lamentos llegarán más tarde...

A los propietarios

Invitamos al lector a examinar nuestro artículo de primera plana intitulado «Para que la opinión juzgue» a fin de que vea con cuánta contemplación hasta la fecha hemos tratado la cuestión de inquilinato.

Pero achacando sin duda a cobardía este silencio, parecen envalentarse los desaprensivos señores dueños de las no muy suntuosas moradas que la mayoría de los inquilinos, habitamos en esta tierra del Cid de donde con su desaparición huyó la caballería de la edad de hierro.

El nuevo casero Don Eduardo Saiz pretendió tan pronto adquirió en propiedad las casas n.º 1 de la calle de la Paloma y 18 de la calle del Cid (colindantes) aumentar un ciento cincuenta por ciento el precio de los alquileres, y como los inquilinos por consejo nuestro se han negado a ello trata ahora el *buen señor* de provocar el desahucio de todos para instalar una industria que trata de crear.

Advertimos que no estamos dispuestos a que tales maniobras sigan adelante, y a las autoridades prevenimos que deben actuar con energía, si no quieren ser solidarias del movimiento de rebeldía que en el alma popular se está engendrando por estos abusos incalificables.

Y de persistir en esta actitud, vamos a ver todos lo que es bueno, porque estamos dispuestos a dar a luz la primera lista negra, que ya tenemos formada.

Gacetillas

A nuestra Redacción ha llegado la portera de la casa núm. 27 de la Plaza de Vega, denunciando un atropello de que ha sido víctima, cometido por el propietario D. Claudio Santamaría, que con un bastón le produjo lesiones de que fué curada en la Casa de Socorro, según parte facultativo que dice la lesionada fué cursado a las autoridades.

A todos nuestros comunicantes les advertimos que de sus asuntos respectivos nos ocuparemos en la próxima semana.

El señor alcalde accidental, se ha hecho eco de nuestra denuncia referente a un retrete de vecindad, sito en la calle del Hospital de los Ciegos.

Debido al estiaje, continúa escaseando el agua en esta ciudad, reuniendo condiciones de potabilidad la que nos suministran.

Lea V. «El Ideal» todos los sábados

RELOJERIA MODERNA
FÉLIX ALARCIA
PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

Visite V. estos días de ferias esta casa y hallará bonitos objetos artísticos para regalos. Optica, bisutería.
Relojes y composturas garantizadas.

CONFITERIA Y REPOSTERIA
VIUDA DE MIGUEL ALVAREZ
Casa fundada en 1840
Unica en su ramo premiada con medalla de plata.
Plaza Mayor, 8.—Burgos

YA LLEGARON
He recibido una enorme remesa de género de las mejores fábricas de SA-BADELL.
Hay verdaderas preciosidades en dibujos de alta novedad para caballeros.
Para sacerdotes, magníficos merinos, sargas y otros géneros propios para prendas talares.
SASTRERIA
ELIAS LÓPEZ MARGOS - Espolón 8.

Nuevo Dulzainero MÚSICO
se ofrece para tocar en funciones y bodas, acompañado del conocido y antiguo redoblante
Victor Ruiz (a) El Cano.
Para avisos:
Llana de Afuera, 9, 5.º, izquierda
NOVEDADES CASA PACO
CID, 14 :: BURGOS

Moisés Maroto Revuelta
Procurador de los Tribunales
Progreso, 17, 3.º, izquierda
BURGOS
Imp. Marcelino Miguel
La casa que más barato trabaja en España.

Folleín de «El Ideal» (9)

REGIMIENTO DE BURGOS

16 de Marzo se prohibió el uso de la librea de los Coroneles como uniforme de los tambores, debiendo de aquí en adelante llevar el uniforme y divisas del Cuerpo, así como también que las Armas Reales sustituyan en las Cajas de Guerra a las del respectivo Coronel.

1738, 1739 y 1740.—Continúa en Barcelona.

Expedición a Francia y defensa de los Alpes

1741.—Rotas las hostilidades entre España e Inglaterra y coaligadas unas naciones contra otras con motivo del entronamiento de la Emperatriz María Teresa de Austria, se ordena la formación de un ejército de tropas españolas en Francia, al pie de los Alpes con la

misión de penetrar en Lombardía por la Saboya. De este ejército que manda el infante don Felipe, forma parte el bizarro Burgos, el que atraviesa la tierra francesa, estacionándose en la frontera de Italia.

1742 y 1743.—En Francia y en el Cuerpo de Observación de la frontera expresada, en preparación de abrir la campaña

1744.—Al fin se calma la impaciencia de «los hijos del Sol» pues al tenerse noticias de la aproximación del ejército que maniobraba en la baja Italia, a las órdenes del Teniente General Conde de Gajes, el Cuerpo de ejército de que forma parte Burgos rompe su movimiento para arrojar a los soldados de las formidables posiciones de las Barricadas.

Combate de Sesana

El 18 de Julio, a las órdenes del General don Juan de Villalba, dirige su marcha por el Col de la Rones, abriéndose paso por el valle de Susa, arro-

llando un Cuerpo sardo apostado en Sesana.

Acción de Castell-Pont

Los soldados de Burgos, émulos de aquellos españoles que con Aníbal atravesaron los Alpes arrojando los rigores de aquellas alturas y el furor del enemigo, se enseñorearon del valle de Stura, y espugnan los cumbres de Castell-Pont, Belline y Monte-Cabalo dejando señal del pie celtibero en aquellas culminantes alturas.

Venciendo obstáculos, y reunido a la división francesa del General Lantrech, vuelve a la vigilancia de la frontera del Piamonte con el Delphinado, situándose en Champtas Gembiere, sosteniendo así el fuerte construido en la cumbre del monte Catriere.

Batalla de la Madonna del Olmo

1745.—Reconcentrado en Septiembre con todo el ejército ante los muros

de Coni, asiste el 30 a la gloriosa batalla de Madonna del Olmo, y el 11 de Octubre al combate de las posiciones de Murate, hasta que levantado el sitio de Coni el 18, retirase Burgos el 22 del propio mes del campo de D-mont.

Batalla de Plasencia

1746.—Con el ejército del Infante don Felipe marcha al mediodía de Italia, y unido con el de Gajes obliga al Rey de Cerdeña a repasar el Bórmita y se apodera de Proveza, Tortona, Parma y Plasencia, y cruzando el Pó amenazan a Mirán después de la batalla de Plasencia (16 de Junio) en la que nuestro regimiento aumenta sus victoriosos laureles, sosteniendo enérgicamente la forzada retirada de nuestras tropas, que, rotas en Plasencia, abandonan la Lombardía y el Milanesado, marchando nuestro Burgos a la Provenza.

1747.—Los burgaleses guarnecen el Condado de Niza.

1748.—Concluida la guerra de Italia

se embarca el Regimiento en Génova y regresa a España, desembarcando en Barcelona.

1749.—En Cataluña en su peculiar servicio.

Antigüedad del Regimiento

1750.—Continúa en Cataluña de guarnición.

Por «Real Pragmática» 16 de Abril de este año se le señala la antigüedad oficial de *dos de Mayo de mil seiscientos noventa y cuatro*, siendo el 21 en antigüedad.

Desde 1751 a 1755.—En Cataluña, de servicio ordinario.

1756.—Al mando del Coronel don José Blanco de Orozco, pasa de guarnición a Ceuta.

1757.—Por Real Orden de 4 de Octubre se le destina al campo de Gibraltar, embarcando oportunamente y llegando a la plaza de Algeciras.

1758 a 1761.—En Algeciras y Línea de Gibraltar, con destacamentos en San Roque e Isla Verde.

**Gran Restaurant Hotel
La Vascongada**

PROPIETARIO
CEFERINO SOL
Almirante Bonifaz, 16 y 18
teléfono, 172 **BURGOS**
Hay coches a todos los trenes.

Línea de Omnibus automóviles de Burgos a Ontaneda y viceversa

en combinación con el ferrocarril de Ontaneda a Santander
Salida de Burgos a las 7:45 de la mañana
Llegada a Ontaneda « 13:30 « tarde
A Santander a las 16:30 « «
Salida de Ontaneda 10:00 de la mañana
Llegada a Burgos 16:30 « tarde

Administración
LIBRERIA INTERNACIONAL
Vitoria, 2

Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA
Precios especiales por vagones y toneladas.
Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

**BAR ESPERANZA
Adrián Arnaiz**

Huerto del Rey
(junto al Arco del Pilar)

Lea V.

“EL IDEAL”

todos los sábados

Automóviles de alquiler
conducidos por su propietario
Pascual Lezcano

Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

SASTRERIA

C. VELASCO

Plaza Mayor, 10, 1.º

BURGOS

Lecciones de corte por varios sistemas

Gran destilería

de alcoholes de vino, fábrica de licores y anisados de

FRANCISCO DIAZ Y COMPAÑIA
Sucesores de J. DIAZ Y COMPAÑIA, Cariñena (Zaragoza)

ESPECIALIDAD DE LA CASA:

Anisete Diaz.—Cognac.—Cafeona.—Aguardientes anisados de puro vino
Unico y exclusivo representante en Burgos y su provincia
Miguel Pérez Urdániz.—Calera, número 15 y 17

Calzados RUIZ

AL POR MAYOR Y MENOR

Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5

Teléfono, 503

BAR ESPAÑA

SIEMPRE MARISCOS FRESCOS

APERITIVOS Y LICORES

Lain-Calvo, 17 Teléfono, 310

El Paraiso

Tejidos y confecciones

GRANDES NOVEDADES

Plaza Mayor, 23 y 24

y Almirante Bonifaz, 2

BURGOS

ROYALTY

GRAN CONFITERIA

PASTELERIA

Y REPOSTERIA

Doroteo Ibáñez

Cid, 5

BURGOS

HOJALATERIA

Ladislao Merino

Luz Paz, a base de gasolina.

Lo mejor y más práctico

para el campo.

Ideal sustitutivo de la eléctrica.

SANTANDER, 1

(CASA DEL CORDON)

Centro Electrotécnico

Todo lo concerniente a electricidad.

PALOMA, 14 Y 16

Manufactura de objetos de mimbre y juncos

F. CEBRIÁN

LAIN-CALVO, 30 BURGOS



P. RODRIGUEZ

RELOJERO

Especialidad en composuras de relojería y gramófonos
Gran surtido en relojes de todas clases y marcas

PALOMA, 2 Y CID, 16

BURGOS

Clinica Odontológica y Laboratorio Dental

de D. FEDERICO FRANK, Doctor méd. den. alemán
y D. JOSE JARAMILLO, odontólogo y ex-ayudante del Dr. Aguilar, de Madrid
Cabinete en Madrid: S. Marcos, 37.-Cabinete en Burgos: A. Bonifaz, 11, duplic.
Horas de consulta: De nueve a una y de tres a siete

GRAN FABRICA DE MUEBLES

“LA VELOZ”

VICENTE L. PAVON

Fábrica. Carretera de Madrid, 5

DESPACHO Y ALMACEN: NUÑO RASURA, 4

BURGOS

VISITE Y. EL

BAR ARRIAGA

LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

SERVICIO ESMERADO

SANTIAGO MORENO

**GRAN CORSETERIA
SANTA RITA**

MERCADO, 18

BURGOS



AUTOMOVILES DE ALQUILER
EL MEJOR SERVICIO

AMADOR SANTOS

San Pablo, 5.—Teléfono 401

(junto a la nueva Casa de Correos)

Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 472

LA EXTREMEÑA

Salchichera de Manuel Sánchez

San Lorenzo, núm. 36

Teléfono, 173



GRAN TINTORERIA

MOVIDA A VAPOR Y FUERZA ELECTRICA

JOSÉ MASIP

Tienda-despacho: Calle de Lain-Calvo, 31.—Talleres: Calle del Hospital Militar

TELEFONO 286

PRONTITUD :: ECONOMIA :: ESMERO

ASTRA

EL REY DE LOS PERFUMES

DEPOSITO EXCLUSIVO:

EL BON MARCHE - Espolón, 6

LA MODA PARISIEN

TEJIDOS Y CONFECCIONES

CID, NUM. 4

Agustin Merino

Fábrica de calzados

PACO

LOS MEJORES

Santa Agueda, 40

BURGOS

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

LA GRAN BRETAÑA

VITORIA, 14.-BURGOS

Viuda de Losada

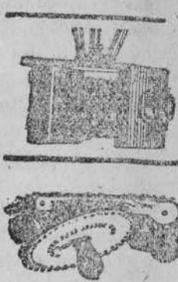
TALLER DE VACIADO

DE TODA CLASE

DE HERRAMIENTAS

Diego Porcelo, 1

BURGOS



J. Montes

Fotógrafo de la Real Casa

SAN JUAN, 63 ENTLO

TELEFONO 413

BURGOS

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura.

Fabricación especial de colchones metálicos.

Géneros de absoluta confianza.

Siempre grandes existencias.

En ningún sitio

comeréis como en

EL METRO

PLAZA DE VEGA, 1

Se sirven cenas y comidas

a domicilio

¿Ha probado V. los Chocolates

CARTÓN?

Pruébelos y se convencerá de que estos CHOCOLATES son los más puros, los más aromáticos, y los más económicos.

SANTANDER, 4

BURGOS

EXPORTACION A PROVINCIAS

Banco de Ahorro y Construcción

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

EL INSPECTOR DE BURGOS Y SU PROVINCIA, GERARDO MORENO, PUEBLA, 21, 2.º

DOMICILIO SOCIAL:

PRIM, 5

MADRID

OPERACIONES PARA SUS SOCIOS

Edificaciones y compra de fincas rústicas a plazos. Cuentas corrientes. Créditos. Préstamos.